



Vicerrectorado de
Estudiantes y Vida
Universitaria

Resolución definitiva de subvenciones a proyectos de asociaciones de estudiantes y Alumni (UGR)

30/04/2026

Asociacionismo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley de Subvenciones y las bases de la convocatoria publicada en la Resolución del Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria, de 16 de marzo de 2026, por la que se convocan Ayudas a Proyectos de Asociaciones de Estudiantes y Alumni de la Universidad de Granada (BOUGR 314 de 18 de marzo 2026) publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (893504), conforme a la propuesta de adjudicación de 07 de abril de 2026 en la que se hace pública la relación de ayudas asignadas a proyectos de Asociaciones de Estudiantes y Alumni a propuesta de la Comisión

Evaluada, una vez examinadas y evaluadas las alegaciones presentadas, este Vicerrectorado ha resuelto aprobar la concesión definitiva de ayudas a los proyectos de Asociaciones de Estudiantes y Alumni de la convocatoria marzo 2026.

Una vez publicada la presente resolución será requisito imprescindible, para recibir las ayudas, que las asociaciones beneficiarias las acepten mediante registro electrónico de la Universidad de Granada. Estas aceptaciones deberán realizarse antes del 8 de mayo de 2026.



Las asociaciones beneficiarias se comprometen a realizar la totalidad del proyecto, no pudiendo modificarse o acortarse dentro del período comprendido entre el 1 de febrero y el 1 de noviembre de 2026 como se estipula en la convocatoria de la subvención.

[+info](#)